

**RESOLUCION N° 0005**  
**DEL 05 DE ENERO DE 2015**

*Por medio de la cual se precisa el monto de los cuantías para la ejecución de los procesos contractuales la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia 2015.*

**LA CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

*En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 403 del 22 de Octubre de 1987 se crea la Contraloría del Distrito de Buenaventura, como Organismo Superior de Control Fiscal autónomo e independiente y se determina su estructura orgánica.

De conformidad con el Decreto 2731 del 30 de Diciembre de 2015, a partir del 1 de Enero de 2015 el salario mínimo legal mensual en todo el territorio Nacional es la suma de \$644.350. (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS).

Que mediante las Resoluciones N°. 004-01-2015 y 614-05-2015 se asigna el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e inversión de la Contraloría Distrital de Buenaventura para vigencia fiscal de 2015 por un valor de (\$3.174.985.073) Tres mil Ciento Setenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Cinco mil Setenta y Tres Pesos, equivalente 9.927 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el Decreto 1510 de 2013 en su capítulo V artículo 85, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 artículo 94 reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se contratara atendiendo los límites de la mínima cuantía que establezca la entidad.

Que en mérito de lo expuesto, la Contralora Distrital de Buenaventura en cumplimiento de sus funciones, y en ejercicio de sus facultades,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Establecer y aprobar para todos los efectos de la Contratación Estatal que celebre Contraloría, de acuerdo a lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, y demás Decretos reglamentarios y procedimientos internos de la entidad las siguientes cuantías:

Presupuesto Oficial \$3.174.985.073.  
Total en SMLMV 4.927

**Mínima Cuantía:**

**Artículo 2 Literal 5 Ley 1150 de 2007:** Numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Hasta 28 SMLMV, es decir  
Hasta \$18.041.800 pesos m/cte

**Menor Cuantía:**

Artículo 2 Numeral 2 Literal b de la Ley 1150 de 2007. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales...

...Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales...

Desde 29 SMLMV  
Desde \$18.686.150 pesos m/cte

Hasta 280 SMLMV  
Hasta \$180.418.000 pesos m/cte

**Mayor Cuantía**

Desde 281 SMLMV en adelante  
Desde \$ 181.062.350

**SEGUNDO:** La presente rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Buenaventura a los 05 Días del mes de Enero del año 2015

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**ROSA BÉLISA GONGORA GARCIA**  
Contraloría Distrital Buenaventura